

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34657 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a "CAFETERÍA HERNÁNDEZ GANDÍA C.B." con destino a "Quiosco-Bar en el Paseo del Muelle Alfonso XII del Puerto de Cartagena".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 15 de mayo de 2019, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a CAFETERÍA HERNÁNDEZ GANDÍA C.B., con destino a "Quiosco-Bar en el Paseo del Muelle Alfonso XII del Puerto de Cartagena", por un plazo de OCHO (8) AÑOS, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de dominio público otorgado:

- 85 metros cuadrados de superficie de tierra ocupada en zona II.

B) Tasas año 2019:

b.1) Tasa por ocupación de superficie: 1.337,05 € por año.

b.2) Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 1.927,37 €.

b.2) Tasa actividad industrial: 2 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la concesión.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 31 de julio de 2019.- Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A190045610-1